

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día nueve de octubre de dos mil catorce en **RECEMSA S.L.**, sita en e [REDACTED] [REDACTED] en Humanes de Madrid, (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis de aleaciones metálicas, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 19 de octubre de 2010, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], Supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

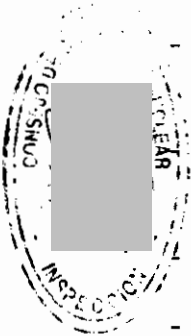
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 53086.
- El equipo se almacena en su estuche de transporte que dispone de candado dentro de un armario metálico [REDACTED] .. \_\_\_\_\_
- Las llaves se encuentran custodiadas por el Supervisor de la instalación.



- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponen de un dosímetro personal procesado por la UTPR [REDACTED] con último registro de agosto de 2014 y con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 0,11 mSv. \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 37714 calibrado en origen en febrero de 2011 y verificado en junio de 2014. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada cuatro años y la verificación semestral. \_\_\_\_\_
- El equipo está protegido por una clave de acceso para su puesta en marcha, que dispone de indicador luminoso y sensor de proximidad. \_\_\_\_
- El sensor de proximidad se encuentra desactivado porque en algunos casos se deben tomar medidas de virutas metálicas. \_\_\_\_\_
- La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo y el pulsador de seguridad manual. \_\_\_\_\_
- Disponen de señalización reglamentaria. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación diligenciado donde se anotan datos de la dosimetría, averías del equipo, distintos trámites administrativos y las comprobaciones de seguridad desde el punto de vista de la protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Se mostraron las fichas de comprobación de la radiación de fuga del equipo realizadas semestralmente siendo la última de junio de 2014. \_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear los Informes Anuales de la instalación correspondientes a los años 2012 y 2013. \_\_\_\_\_

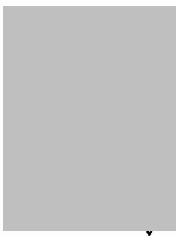


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de octubre de dos mil catorce.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "RECEMSA S.L.," para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



13.10.14.



Administrador.